



TU MUNDO LEGAL.

La velocidad causa el 15% de los accidentes con víctimas y el 30% de las muertes en carretera

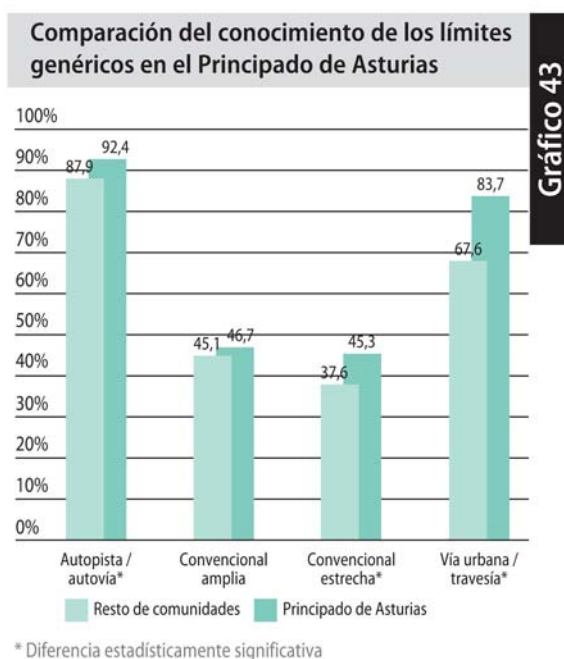
Los conductores asturianos conocen mejor que el resto de españoles los límites de velocidad

- El 58% de los automovilistas del Principado cree que se corre principalmente por placer
- 9 de cada 10 están de acuerdo con el nuevo Código Penal que contempla penas de cárcel por exceso de velocidad

El II Estudio ARAG, compañía líder en seguros de defensa jurídica y servicios legales, desarrollado por el Instituto de Tráfico y Seguridad Vial (INTRAS) de la Universitat de València (UVEG) y dirigido por el Catedrático de Seguridad Vial, Luís Montoro, ha analizado por primera vez cómo valoran los conductores un factor tan importante como es la velocidad al volante.

La investigación, realizada entre casi 4.000 automovilistas de todo el Estado español, atendiendo a las particularidades de cada Comunidad Autónoma, demuestra que **8 de cada 10 asturianos**, siguiendo la línea del resto de conductores del Estado español, **consideran que más del 50% de vehículos en circulación sobrepasa la velocidad recomendada**, e incluso un 33% afirma que, en un momento cualquiera, más del 80% de conductores está excediendo los límites de velocidad. En líneas generales, el **66% está de acuerdo con los límites de velocidad** establecidos actualmente y **sólo un 13% eliminaría el límite máximo de 120 km/h en autopista**.

Según el II Estudio ARAG, **los automovilistas del Principado conocen mejor los límites de velocidad que el resto de conductores del Estado**. Un mayor porcentaje identifica correctamente los límites máximos genéricos de autopistas y autovías (92'4% frente a 87'9%), en carreteras convencionales (45'3% frente a 37'6%) y en zonas urbanas (83'7% frente a 67'6%).



Según los asturianos, el número de accidentes que podrían reducirse si todos respetáramos los límites de velocidad es menor que el que creen el resto de conductores: un 62'2% frente a un 65'9%.

9 de cada 10 asturianos apoyan la reforma del Código Penal

Tal y como recoge el II Estudio ARAG, una amplia mayoría de automovilistas del Principado de Asturias está de acuerdo con la reforma del Código Penal que castiga determinados excesos de velocidad. Así, **un 90% acepta esta nueva medida que puede comportar consecuencias penales**. Sin embargo, existe un gran desconocimiento, como en el resto de comunidades, sobre las velocidades a partir de las cuáles se considera delito circular por las distintas vías hasta el punto de que **la mayoría de los conductores piensa que se puede ir a la cárcel por excesos de velocidad menores a los penados por la nueva ley**. Por ejemplo apenas un 11% sabe que se considera delito circular por autopista o autovía a partir de 200 km/h, y un preocupante 52% cree que hacerlo entre 120 y 180 km/h ya puede tener consecuencias penales.

Los demás conductores corren por placer, pero yo no

Los motivos principales que aducen los conductores asturianos para exceder los límites de velocidad son principalmente, que “las señales no se ajustan a las condiciones de circulación (si es de día o de noche, mal o buen tiempo, etc.)” y que “las carreteras actuales permiten correr más con mayor seguridad”, en línea con la opinión del resto de conductores. Sin embargo, cuando son preguntados por los motivos del resto de automovilistas para correr más de lo permitido, el **58% asegura que lo hacen por placer, por la sensación estimulante que provoca este tipo de conducción**, aunque esta opción no está entre las principales cuando valoran su propia motivación. Este porcentaje es mayor en esta comunidad que en el resto del Estado (49%).

Asturias, a favor de los radares en las carreteras

El **76% de los conductores asturianos está de acuerdo con la instalación de radares** en las carreteras aunque el **84% piensa que su efecto sobre la conducta está muy localizado en el espacio**, pues nada más pasar el radar, el conductor vuelve a sobrepasar los límites de velocidad permitidos. Tanto es así, que 7 de cada 10 conductores se sienten libres de acelerar a los 300 metros de haber pasado el radar, y 8 de cada 10, a los 500 metros de sobrepasarlo. Por otro lado, **un menor número de asturianos piensa que si se eliminara la señal que avisa de la colocación de un radar, éstos serían más efectivos (un 23'8% frente a un 31% de media en el resto del Estado).**

Los principales objetivos para la instalación de los radares son, según los automovilistas asturianos reducir los accidentes, sancionar a los conductores, concienciar sobre la importancia de cumplir las normas y reducir el número de infracciones. **La percepción de que se trata de una medida meramente recaudatoria se encuentra en un segundo plano.** Sin embargo, hay otros objetivos de la instalación de radares que no han llegado suficientemente a los ciudadanos, como mejorar la fluidez del tráfico y evitar atascos, así como reducir la contaminación en ciudades y carreteras.